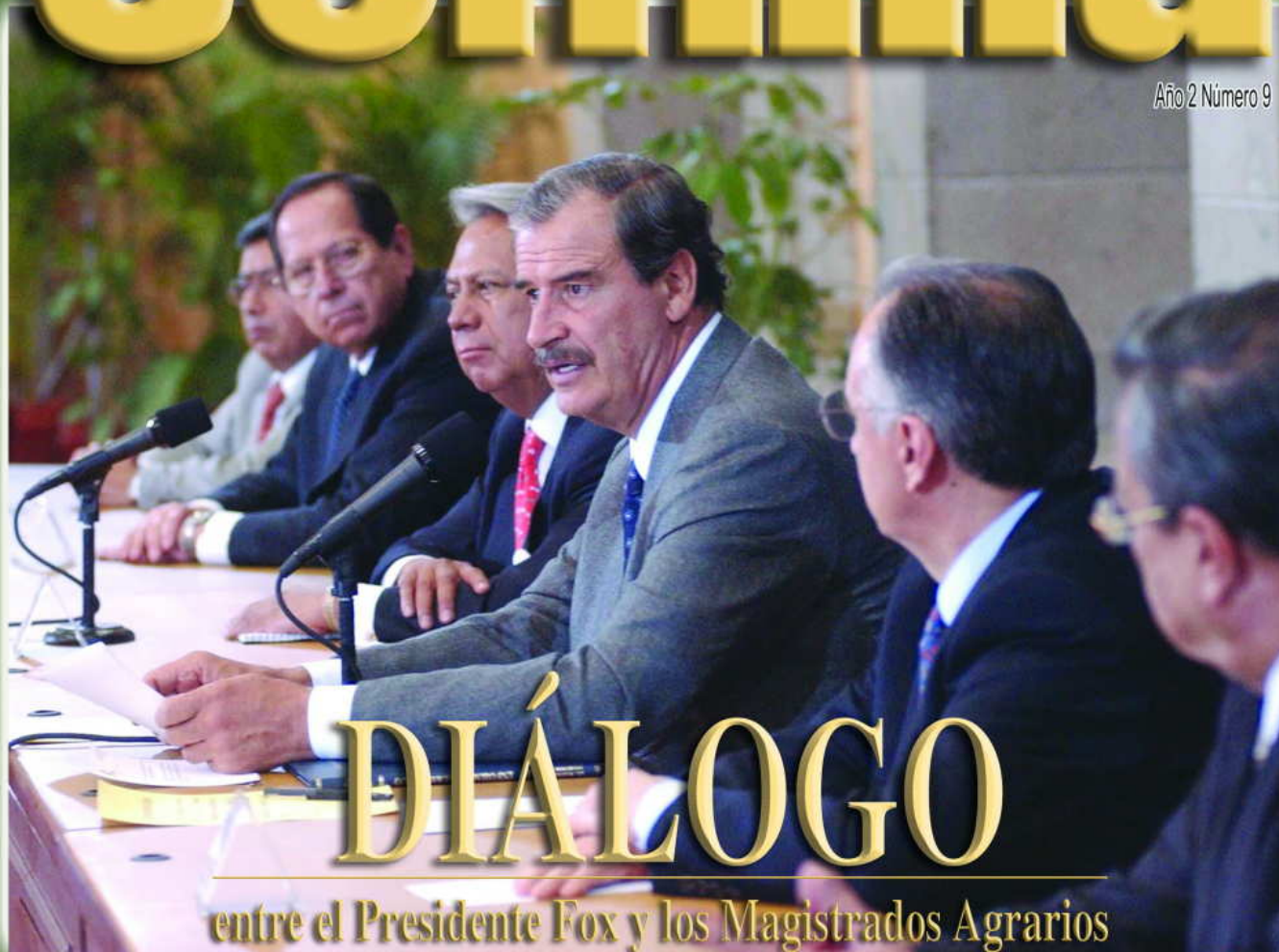


# LA Semilla

Año 2 Número 9



Reunión Nacional  
de Magistrados

Génesis del Amparo  
en Materia Agraria

Entrevista  
Mag. Enrique García Burgos

Firma de Convenio  
con la Universidad del Valle de México





**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

LIC. RICARDO GARCÍA VILLALOBOS GÁLVEZ

**MAGISTRADOS NUMERARIOS**

LIC. LUIS OCTAVIO PORTE PETIT MORENO

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS

LIC. MARCO VINICIO MARTÍNEZ GUERRERO

LIC. LUIS ÁNGEL LÓPEZ ESCUTIA

**MAGISTRADA SUPERNUMERARIA**

LIC. CARMEN LAURA LÓPEZ ALMARAZ

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

LIC. HUMBERTO JESÚS QUINTANA MIRANDA

**OFICIAL MAYOR**

LIC. ALBERTO RÉBORA GONZÁLEZ

**CONTRALOR INTERNO**

LIC. JOSÉ LUIS ESPEJO VÁZQUEZ

**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

LIC. ERNESTO JIMÉNEZ NAVARRETE

**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

LIC. IRMA CRISTINA GÓMEZ PRUNEDA

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**

PROF. JAIME DÍAZ MORALES

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

LIC. ÁNGEL F. GARCÍA TORAÑO

**La Semilla**

*es un órgano interno de información del Tribunal Superior Agrario editado por el Centro de Estudios de Justicia Agraria "Dr. Sergio García Ramírez".*

Octubre - Diciembre 2004



El chile

2



Somos más justicieras que frías abogadas

5



Reunión Nacional de Magistrados

8

Entrevista a un Magistrado Lic. Enrique García Burgos

13

Máximas Célebres

16

1

Editorial



3

Génesis del amparo en materia agraria



6

Firma de Convenio con la Universidad del Valle de México

12

Presentación del libro del Dr. Gonzalo Armienta Calderón

16

Quién es quién en los Tribunales Agrarios Mag. Alfonso Galindo Becerra

Directorio de los Tribunales Unitarios Agrarios

## EDITORIAL

## Reunión Nacional de Magistrados

**C**ompartir conocimientos, metodologías, así como consolidar el acercamiento de los Magistrados en la Reunión Nacional de Magistrados Agrarios es el gran aprendizaje que hizo posible el contacto con distinguidos juristas de México y el extranjero.

En este trascendental encuentro se abordaron temas de derecho agroambiental, desarrollo sostenible y agroalimentario, derecho agrario y el juicio de amparo, tópicos de suma relevancia y, sobre todo, de actualidad.

De la misma forma que la reunión de magistrados agrarios del país que se celebró en julio del año pasado en Pachuca, ésta, la de Puebla, que hoy es motivo de comentario y reflexión, fue motivada por la necesidad de intercambiar ideas y experiencias para servir con mayor éxito a los justiciables del campo de nuestro país. Ello, además de enriquecer el acervo jurídico de los juzgadores, permitió unificar criterios de aplicación y dotarlos de mejores herramientas para materializar los principios del proceso en el juicio agrario.

Los temas tratados dan cuenta del vigor con que actúan los tribunales agrarios, en quienes la ley depositó la responsabilidad de impartir la justicia agraria, para garantizar la paz social y lograr el desarrollo sustentable del campo mexicano. Este tipo de reuniones dejan en claro que las autoridades agrarias tienen objetivos muy claros, que poseen capacidad, mística en la aplicación de la ley y vocación de servicio y que en mucho contribuyen a garantizar una justicia plena, mejorar a la propia institución e impulsar el progreso del país.

De ahí la importancia de dar seguimiento y continuar realizando estos encuentros de magistrados agrarios, pues la delicada labor que tienen encomendada, se ve notablemente fortalecida con ello.



# EL CHILE

CULTIVO DE ORIGEN PREHISPÁNICO, BÁSICO EN EL CAMPO MEXICANO

Por: Prof. Enrique Cuervo Carballo

La palabra con que se designa a esta planta y al fruto que ésta produce, viene del náhuatl chilli. Es originario del continente americano y se cultiva en tierra caliente.

La planta alcanza de 30 a 80 cm de altura. Su fruto varía de tamaño, va de los 2 a los 18 centímetros. Contiene numerosas semillas pequeñas, las cuales, junto con las venas que las unen a la pared del fruto, contienen en mayor proporción la oleoresina o sustancia picante llamada capsaicina.

La cultura del consumo del chile en México, que perdura hasta nuestros días, viene desde la época precolombina, pues su inclusión en su alimentación diaria fue primordial para los pueblos mesoamericanos. Los mexicas no sólo lo utilizaban como parte fundamental de su dieta diaria, sino que le habían dado usos, tales como militares (el humo que se produce al arrojar chiles al fuego tenía la misma función que hoy en día tienen los gases bélicos); medicinales, comerciales y hasta pedagógicos (cuando el comportamiento de un niño no era el correcto, lo hacían inhalar humo de chile). Era tan esencial en la alimentación de los mexicas que hasta una diosa existía: la llamaban "respetable señora del chilito rojo" y era hermana de Tláloc, Dios de la Lluvia, y de Chicomecóatl, Señora de los Mantenimientos.

El chile tenía estrecha relación con las cosas de Tlazoltéotl, diosa azteca del amor carnal. Se sabe que los hombres y las mujeres que participaban en las fiestas dedicadas al dios Macuilxóchitl, Señor de las Flores, de la Danza, de los Juegos y del Amor, durante cuatro días se abstendrían de comer chile, quien osaba romper el riguroso ayuno, era castigado.

Los indígenas conocían diversas formas de preparar el chile. Generalmente lo sazonzaban con tomate y lo aparejaban para preparar salsas - moli en náhuatl- de diversos colores, sabores y texturas. Tenían chilmollis, salsas de chile ahumado, de chile seco, de chile colorado, de chile negro. Consumían bebidas preparadas



*Chiles de árbol.*

con chile, como el chileatole, u otra hecha con chocolate fino y agua de chile, llamada chicacalhuati.

Además de ser uno de los condimentos más usados en la gastronomía mexicana, el chile se usa en medicina popular como estimulante y facilitador de la función gástrica; algunos, incluso, le atribuyen propiedades anticancerígenas al consumirlo regularmente.

El chile tiene gran importancia en la alimentación del pueblo mexicano y no debe faltar en nuestra dieta diaria, aunque, lo recomendable es no abusar de su consumo.



*Chiles pasilla.*

# del Génesis Amparo en Materia Agraria



Lic. Sara Angélica Mejía Aranda.

Por: Lic. Sara Angélica Mejía Aranda

Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7 con sede en Durango, Dgo.

*"La historia testigo del pasado,  
ejemplo y aviso de lo presente,  
advertencia de lo porvenir"*

(Miguel de Cervantes Saavedra)

El juicio de amparo en materia agraria es una institución sui géneris, dotada de principios y reglas procesales propias<sup>1</sup>, incubado a mediados del siglo antepasado dentro de una ideología individualista y liberal, que se ha ido amoldando a las radicales transformaciones que ha experimentado nuestro país, creado por iniciativa del Presidente Don Adolfo López Mateos en el año de 1959, la cual fue aprobada en 1962<sup>2</sup>.

La historia de los problemas de la tierra y de los indios, muy ligados en esta parte del mundo, es larga y severa, y se inicia con la Conquista de México, continúa en la Época de la Colonia y en la Independencia, en la que el sojuzgamiento, la opresión y la injusticia provocan el estallido de la Revolución Mexicana, gestada por los hombres del campo, que por encima de los principios de Sufragio Efectivo-No Reelección, impusieron su exigencia al grito de ¡Tierra y Libertad!, para obtener la restitución y dotación de las tierras.

El juicio de amparo, cuyo precursor fue don Manuel Crescencio Rejón y su creador don Mariano Otero, ha tenido la virtud de extender su teleología en materia agraria, al recoger los ideales del gran movimiento revolucionario de 1910, tutelando los derechos individuales y colectivos, y a partir de 1992, tutelando los derechos de todos los hombres del campo en esa materia, ya que la justicia agraria se ha hecho extensiva a todas las fuerzas productivas que integran el campo mexicano, porque la seguridad de la tenencia de la tierra es la base y el presupuesto de todos los instrumentos de fomento a las actividades del sector rural; sin ella se anulan los esfuerzos de desarrollo. La inseguridad destruye expectativas, genera resentimientos y cancela potencialidades.



Manuel Crescencio Rejón.



Mariano Otero.

En relación con este tema existen dos valiosas tesis, una de licenciatura y otra de doctorado, del profesor Luis del Toro Calero, que aborda el estudio de los reales amparos, instituto añejo de los famosos "interdictos posesorios", que trascendieron a la legislación de Indias, pero que no constituyen un antecedente directo del juicio de amparo creado por don Manuel Crescencio Rejón, Mariano Otero y los Constituyentes de 1856-1857, porque, como ya ha quedado establecido, nuestro amparo tuvo como inspiración la Constitución de los Estados Unidos de América, por medio del famoso libro del Marqués de Tocqueville, "La Democracia en América", aunque vista esta obra a través de un prisma de latinidad.

1. Dr. Burgoa, Ignacio. "El Juicio de Amparo". México, 1999, Edt. Porrúa, pág. 894.

2. "Amparo Agrario", Revista de los Tribunales Agrarios, pág. 60.

En síntesis, la génesis del juicio de amparo en materia agraria es la siguiente:

1. El cromosoma jurídico del juicio de amparo en materia agraria se encuentra en la Ley del 6 de enero de 1915 y en la Constitución de 1917, porque el concepto de garantías exclusivamente individuales que consagraba la Constitución de 1857 se transforma, reconociendo también como titulares de garantías, a las personas morales llamadas "corporaciones" al reconocer la Constitución de 1917, personalidad a las entidades socioeconómicas: pueblos, rancherías, tribus, etc. Estas entidades, a partir de entonces, gozan de garantías; y se conforman así dos tipos de amparo: el de la pequeña propiedad por una parte y, por la otra, el ejidal y comunal.

2. El embrión jurídico se encuentra en la iniciativa de reforma del Presidente Adolfo López Mateos del año de 1959, cuya razón consistió en la creación de un juicio de amparo diferente al amparo tradicional, que tutelara en forma efectiva la llamada garantía social agraria. Su propuesta fue:

"En los juicios de amparo en que se reclamen actos que tengan o puedan tener como consecuencia privar de la propiedad o de la posesión y disfrute de sus tierras, aguas, pastos y montes, a los ejidos y a los núcleos de población que de hecho o por derechos guarden el estado comunal, deberá suplirse la deficiencia de la queja de acuerdo con lo que disponga la Ley Reglamentaria y no procederán al desistimiento ni la caducidad en la instancia."

3. El juicio de amparo en materia agraria nace con la Reforma Constitucional del 2 de noviembre de 1962 y el Decreto de Reforma del 3

de enero de 1963, porque a partir de entonces las reformas contenidas en la Iniciativa del Presidente Adolfo López Mateos se establecen, en ese orden, en la Carta Magna y en la Ley de Amparo.

Por primera vez se utilizó el vocablo Amparo Agrario en este documento y tuvo tanta relevancia este nuevo juicio constitucional que dio lugar a que se le dedicara todo un libro de la Ley de Amparo. Ni la materia penal, que protege valores tan altos como la vida y la libertad personal, ni las otras que se rigen por las disposiciones comunes del juicio de amparo tradicional (con las excepciones que se marcan para cada una de estas materias), merecieron tratamiento especial; en cambio, al amparo de la materia agraria se le destina el Libro Segundo de la Ley que corre del artículo 212 al 234.

La interpretación de esa reforma constitucional desarrolló, por medio de la jurisprudencia, toda una doctrina en cuanto a un procedimiento especial, muy diferente al amparo tradicional, con múltiples aciertos recogidos por la Ley de Amparo, que hoy son ley, porque el Congreso de la Unión decidió incorporarlos como normas al juicio de amparo.

Actualmente la Ley de Amparo se divide en dos libros: uno destinado al amparo general, comprendiendo los artículos 1 al 211; y el otro a lo agrario, a partir del 212 al 234, que integra el Libro Segundo denominado "Del amparo en materia agraria".

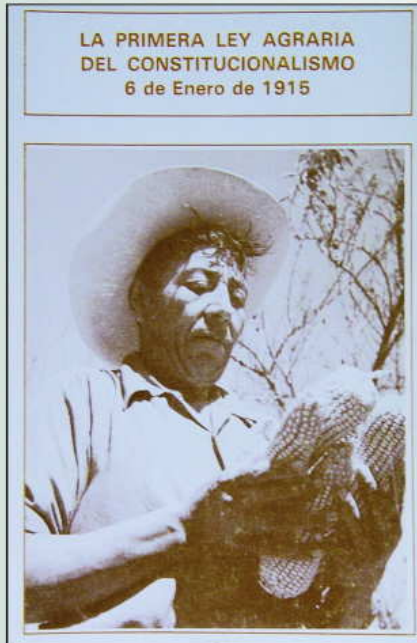
De esta forma existen 2 tipos de amparo:

I.- El amparo de los pequeños propietarios.

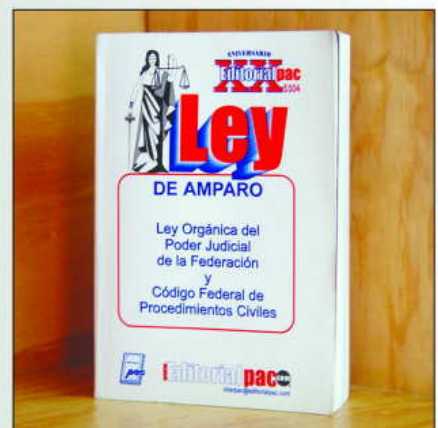
II.- El amparo de los núcleos de población ejidal o comunal, ejidatarios, comuneros.

A partir de la reforma del 6 de enero de 1992, al Artículo 27 constitucional, existe una nueva concepción de la materia agraria como ciencia del Derecho, que ahora tiene la necesidad de traducirse en una reforma a la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y

107 constitucionales (Ley de Amparo), porque a la fecha, con la transformación del sistema agrario constitucional, las disposiciones aplicables en esta materia se encuentran dispersas, unas en el Libro Primero y otras en el Libro Segundo de la Ley de Amparo, para que queden integradas y con el uso de los vocablos "materia agraria", y no dentro de la "materia administrativa".



Cromosoma jurídico del juicio de amparo en materia agraria.



Ley de amparo.



# SOMOS MÁS JUSTICIERAS QUE FRÍAS ABOGADAS

Por: Lic. Rubén García Moguel

- La capacitación brinda excelentes ideas.
- El Derecho Agrario es proyecto social porque pacifica el campo.

**P**ara algunas mujeres profesionistas que trabajan en los tribunales agrarios, el hecho de aumentar sus habilidades profesionales y profundizar en el Derecho Agrario, las hace comprender que la impartición de justicia a los ejidatarios es una causa que las convierte en "justicieras", motivo por el cual no piensan quedarse restringidas a la letra de la norma, "sino a ir más allá, descubrir exactamente el alcance de una ley eminentemente social".

Saben que de manera directa o indirecta, su actuación es un factor clave para llevar la conciliación a la familia campesina y que en virtud de su permanente preparación académica, la administración de justicia no se quedará burocratizada.

"La Semilla" se dio a la tarea de localizar a funcionarias públicas que han tomado diversos cursos de capacitación, para conocer sus apreciaciones acerca del impacto que dichos conocimientos han tenido en su desarrollo profesional como abogadas. Un punto de coincidencia es que cada caso que tienen en sus manos es diferente, porque en ellos no sólo está presente el marco de la ley, sino que el sentido social de esa norma



*Representación de la justicia.*

agraria las hace mirar detenidamente la problemática que originó el conflicto. Éstas son sus impresiones:

La Jefa de la Unidad Jurídica del Tribunal Unitario 12, con sede en Chilpancingo, Guerrero, comentó: "No somos sólo administradoras de justicia, somos más sensibles a la problemática social que impacta en el medio rural. Nunca me voy a encasillar en lo textual de la norma legal; he aprendido a ver más allá porque me he propuesto ser más creativa".

Con toda franqueza expresó que no se puede calificar así misma, pero que sus jefes la podrán valorar mejor en su papel como abogada o justiciera, "porque no se trata de defender por defender, el verdadero horizonte es el impacto social de las sentencias".

Susana Calvillo Morquecho, Jefa de Control de Procesos del Tribunal Unitario 17, ubicado en Morelia, Michoacán, manifestó: "No estamos haciendo sólo un trabajo, realmente en nosotras está el ayudar a la gente que viene a pedir justicia. Estudiando bien el problema se puede exhortar a que antes de que lleguen a juicio, concilien las diferencias. Creo, sinceramente, que debería haber más foros para conciliar los intereses en pugna de los campesinos. Claro que me siento más justiciera, no soy una fría abogada, hay muchas satisfacciones en mi labor como la de ver irse a los campesinos con sus papeles en la mano, documentos que en muchas ocasiones tienen varios años luchando por obtenerlos".

Del Tribunal Unitario 49, Carmen Nelia Olivas, Jefa de la Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo, precisó: "Me estoy esforzando por conocer el Derecho Agrario en todas sus interpretaciones, porque aspiro a ser Secretaria de Estudio y Cuenta. Por ello, en cada Tribunal en que he estado, he buscado aportar mis conocimientos y experiencia para que funcionen mejor, no olvido que soy pionera en la construcción de la justicia agraria".

# El Tribunal Superior Agrario suscribió Convenio de colaboración con la Universidad del Valle de México



Escudo de la UVM

- Beneficiará a empleados y sus familiares con descuentos en colegiaturas.
- Magistrados del T.S.A. impartieron un curso a alumnos de la Institución.

**L**a MD. María Guadalupe Zúñiga Vázquez, Rectora de la Universidad del Valle de México de la Región Sur, y el Licenciado Ricardo García Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, firmaron el 25 de octubre del presente año un Convenio Institucional de Cooperación e Intercambio Académico que sustituye al que se tenía desde el 17 de abril de 2002 y el que introduce como beneficio inmediato para los empleados del órgano jurisdiccional y sus familiares, becas con el 20 y el 25 por ciento de descuento en colegiaturas de licenciaturas y maestrías.

El primer convenio firmado por esta Casa de Estudios y el TSA, fue muy útil para ambas partes, pues derivó en varias conferencias en materia agraria; sin embargo, su alcance estaba limitado al campus San Ángel.

El desarrollo que en los últimos años ha tenido la justicia agraria, llevó a la Universidad del Valle de México a incorporar como materia obligatoria el tema del Derecho Agrario, circunstancia que propició que ambas instituciones ampliaran su



*Firman convenio representantes de la Universidad del Valle de México y del Tribunal Superior Agrario.*

colaboración en beneficio de los estudiantes de la carrera de Derecho o de cualquier otra licenciatura, en todas las unidades que ha creado la UVM a nivel nacional.

De esta manera, el Tribunal contará también con el apoyo de estudiantes de los últimos semestres de cualquier licenciatura, en las distintas áreas que integran la administración de la justicia especializada agraria. Los participantes aplicarán sus conocimientos en el mejoramiento de todos los procesos que se desarrollan en este órgano jurisdiccional.

Otro aspecto importante del nuevo convenio radica en la ampliación de los términos para el servicio social, en los que el Tribunal Superior Agrario contribuye a la capacitación de los estudiantes que cursan el séptimo semestre en materia del procedimiento agrario, administración, finanzas, contabilidad, recursos humanos, adquisiciones, informática, ingenierías de diversa índole, etcétera.

Con ello no sólo se pretende que los futuros profesionistas tengan amplio conocimiento de la forma en que opera el órgano jurisdiccional, sino que también conozcan la problemática que enfrentan las mujeres y los hombres que se dedican a las actividades agropecuarias y que dimensionen por qué se le considera parte de las políticas públicas jurisdiccionales de corte social.



Este Convenio abarca también la práctica profesional, que coloca a los futuros profesionistas en la realidad del mercado de trabajo y los ubica en la práctica de la justicia agraria, de tal forma que puedan confrontar sus conocimientos teóricos con la realidad que vive el mundo de los asuntos contenciosos del campo.

Otro acuerdo por destacar, es el referente a las becas que la Universidad del Valle de México se compromete a otorgar a empleados del Tribunal Superior Agrario y a sus familias. Este beneficio es del 20 ó 25

**La Universidad del Valle de México, se compromete a otorgar a empleados del Tribunal Superior Agrario y a sus familias becas del 20 ó 25% de descuento para los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado.**

Uno de los primeros resultados del convenio UVM-TSA, es el curso que del 19 al 22 de octubre del presente año, impartió el Tribunal Superior Agrario a los alumnos del octavo y noveno semestres de la licenciatura en Derecho, sobre el procedimiento agrario, el amparo agrario y, principalmente, sobre la estructura de la legislación agraria.

Los encargados de mostrar los alcances de la justicia agraria a los aproximadamente cien futuros abogados, fueron los Magistrados Supernumerarios



Lic. Ricardo García Villalobos.

Carmen Laura López Almaraz y Alfonso Galindo Becerra; los Secretarios de Estudio y Cuenta Gilberto Vidrio Avila y Jesús Wilfrido Lázaro Jiménez,

de la magistratura del Licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos; los licenciados Josefa Tovar Rojas y Delfino Ramos, de las ponencias de los Magistrados Marco Vinicio Martínez Guerrero y Luis Ángel López Escutia, respectivamente.

Asimismo, se contó con la participación del Licenciado Héctor Nieto Araiz, Director de Acuerdos de la Secretaría General de Acuerdos del TSA.



Estudiantes de la UVM escuchan atentamente.

**Alumnos que cursan el séptimo semestre, podrán realizar su Servicio Social en el Tribunal Superior Agrario.**



El licenciado García Villalobos durante su mensaje a los estudiantes.

UVM

# Reunión Nacional de Magistrados Agrarios

## Diálogo entre el Presidente Fox y los Magistrados Agrarios

**“Sin justicia agraria  
no habrá desarrollo en el campo”**

Vicente Fox Quesada

La Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios, que se llevó a cabo el pasado mes de octubre en la Ciudad de Puebla, fue clausurada por el Presidente de la República Vicente Fox en la Residencia Oficial de los Pinos, en donde privó un ambiente de respeto y camaradería y en la que se afirmó que sólo la Ley puede crear un ambiente de paz, trabajo y oportunidades para que las comunidades del campo se desarrollen. La ley -agregó-, la justicia y la sensibilidad social son importantes para este propósito, porque “sin justicia agraria”, no habrá desarrollo en el campo y ello constituye el punto fundamental de la política de gobierno.

En esta ocasión el Presidente Vicente Fox, acompañado del Secretario de la Reforma Agraria, Lic. Florencio Salazar Adame, recordó que durante su administración se han desactivado más de la mitad de los conflictos agrarios denominados como focos rojos, evitando con ello graves conflic-

tos de violencia, de enfrentamientos entre etnias, pueblos y familias.

Entre otros conceptos subrayó, a los magistrados encabezados por el presidente del Tribunal Superior

bajo la protección de la ley, generando así la certidumbre y confianza en el patrimonio de los campesinos”.

Durante esta Ceremonia de Clausura al hacer uso de la palabra el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Ricardo García Villalobos, hizo una sustanciosa reseña sobre la creación, funcionamiento y resultados que ha dado esta joven institución de la República,

se refirió a la vertical conducta de los servidores públicos de los tribunales agrarios, quienes proceden con profesionalismo, seriedad, eficiencia y honestidad en la impartición de la justicia.



El Presidente Vicente Fox Quesada dirigió unas palabras a los magistrados de los Tribunales Agrarios.

Agrario Ricardo García Villalobos, que tienen la gran responsabilidad de sentar las bases para un campo libre de conflictos “puesto que queremos que en cada ejido, y sobre todo, en la mente de cada campesino, de cada familia, exista la convicción de vivir



*El Presidente Vicente Fox Quesada y el Licenciado Ricardo García Villalobos.*

Asimismo, hizo un profundo análisis sobre cómo se lleva a cabo el procedimiento agrario, destacando que esta nueva jurisdicción ha sido profundamente innovadora en sus principios y prácticas procesales, que desarrolla respecto del estricto apego a derecho, la igualdad entre las partes, la verdad material, la oralidad, la itinerancia, el advenimiento a través de la conciliación, entre otros.

El Magistrado Presidente García Villalobos destacó que, entre otras importantes actividades, se le ha dado particular importancia al Programa de Capacitación y Profesionalización "hoy concluimos la Segunda Reunión Nacional de Magistrados Agrarios, en la cual participaron, como expositores, expertos internacionales en materia de justicia agroambiental en base a un Convenio de Colaboración con el Programa de las Naciones Unidas

para el Medio Ambiente, a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, así como distinguidos Magistrados del Poder Judicial de la Federación y prominentes Juristas".



*El Presidente Vicente Fox Quesada y el Licenciado Ricardo García Villalobos durante el encuentro con los Magistrados Agrarios.*

Para concluir este diálogo, con el Presidente de la República, el Magistrado Ricardo García Villalobos le agradeció su comprensión "para la atención de los conflictos agrarios, lo cual permitió se dotara a la Secretaría de la Reforma

Agraria de un presupuesto especial para la solución de los mismos, lo que ha permitido garantizar la consolidación de la tranquilidad en el campo.

Reiteramos a usted, nuestro claro propósito institucional de servir a la patria y colaborar en el esfuerzo de su Gobierno para crear mejores condiciones para el campo mexicano. La justicia agraria es una expresión de la política general del Estado y del Gobierno, por ello su esfuerzo debe encaminarse a consolidar la seguridad en la tenencia de la tierra, condición indispensable para el desarrollo sustentable y la seguridad alimentaria que el país requiere".

En esta segunda Reunión Nacional de Magistrados Agrarios, se abordaron temas de derecho agroambiental, desarrollo sustenta-

ble y agroalimentario, así como de derecho agrario y el juicio de amparo.

A la reunión asistieron tanto los magistrados del Pleno del TSA como los de los 49 Tribunales Unitarios Agrarios del país, contando además con la presencia de expertos internacionales en materia agroambiental, procedentes de España, Costa Rica, Brasil, Argentina, Bolivia, Perú y Cuba.



El Gobernador Melquiades Morales Flores durante la inauguración de la Reunión Nacional de Magistrados Agrarios.

El Magistrado Presidente del TSA, Ricardo García Villalobos, y el Gobernador del Estado, Melquiades Morales Flores, tuvieron a su cargo la inauguración de este acto, en el cual destacaron la importancia que tiene la justicia agraria para garantizar la paz social en el campo mexicano.



Dr. Gerardo Vargas durante su exposición.

"La justicia agraria ha aportado paz social, tranquilidad y seguridad jurídica en el campo mexicano", apuntó García Villalobos, y señaló que el TSA es una institución que está al servicio de la clase campesina, que espera seguir cumpliendo con su cometido por el bien del país y de todos los mexicanos.

El Gobernador Melquiades Morales recordó que durante mucho tiempo el campo demandó la impartición de justicia agraria, pero hoy se tiene que reconocer que el panorama social agrario del país ha cambiado favorablemente gracias a la capacidad de los tribunales agrarios para solucionar controversias y dar certeza jurídica a los campesinos.

El primer día de trabajo se abordó el tema del derecho agroambiental y la necesidad de que los tribunales agrarios asuman esta responsabilidad en virtud de que el derecho agrario es el que mayor relación guarda con el derecho ambiental y porque es urgente eliminar las barreras que obstruyen la justicia, específicamente el caso ambiental que provoca un daño masificado, es incierto en sus causas y efectos y no se sabe hasta dónde pueden llegar sus consecuencias, pero éstas son de difícil solución.

El doctor Néstor Cafferatta, Conjuez de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, consideró que el derecho agrario no puede ni debe estar restringido a la problemática de tenencia de la tierra y la propiedad rural porque perdería de vista otros problemas de mayor magni-



Dr. Néstor Cafferatta, Conjuez argentino.

tud, así como la concepción del derecho agroambiental, con lo cual "se corre el riesgo de colapsar el derecho agrario".

Advirtió que el derecho ambiental implica desafíos enormes para la ciencia jurídica y urgió a modernizar el derecho agrario, incorporándole esta nueva vertiente, con lo cual no solamente se fortalecerá y se dará seguridad jurídica a los campesinos, sino también a los inversionistas del agro.

El doctor Manuel Castañón del Valle, Director del Aula de Derecho Ambiental de Sevilla, España, destacó que los daños al medio ambiente representan una nueva problemática social a



Lic. Jean Claude Tron Petit, Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.



Magistrados de los Tribunales Agrarios durante la Reunión Nacional, en Puebla, Pue.

la que se le debe dar respuesta con iniciativas novedosas y valientes, estructuras procesales ágiles y tribunales específicos.

ticipación del licenciado Arturo Serrano Robles, ex ministro de la Suprema Corte de la Nación, así como de magistrados de tribunales colegiados en materia administrativa.



Magistrados durante las exposiciones.

Asimismo, consideró que en el caso de México son los tribunales agrarios los que deben hacerse cargo del factor ambiental porque están estrechamente relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.

En el segundo día de trabajo se abordaron temas relacionados con el juicio de amparo. Se contó con la par-

Al día siguiente los magistrados de los tribunales agrarios unitarios expusieron casos específicos de aplicación de la Ley Agraria en los Estados que les corresponde atender y plantearon probables modificaciones a ésta, las cuales deberán ser estudiadas por el Pleno del TSA para elaborar posteriormente una propuesta general que, en su oportunidad, será presentada al Congreso de la Unión.

**El Presidente  
Vicente Fox  
clausuró la Reunión  
Nacional de  
Magistrados Agrarios**



El Presidente Vicente Fox Quesada y el Licenciado Ricardo García Villalobos, en la Residencia Oficial de Los Pinos, durante la clausura de la Reunión Nacional.

# El Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón presentó su libro "Teoría General del Proceso"



Por: Prof. Enrique Cuervo Carballo

El pasado 21 de octubre se efectuó la presentación del libro "Teoría General del Proceso", escrito por el destacado maestro, jurista y agrarista Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón, actual Secretario de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Durante su intervención, la Magistrada Supernumeraria Carmen Laura López Almaraz resaltó la brillante trayectoria del Dr. Armienta Calderón, así como su calidad humana, su pasión por la justicia, su dedicación al Derecho y su amor a México.



Dr. Gonzalo Armienta Calderón.

El Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos, Magistrado Numerario del TSA, realizó un minucioso análisis de la temática que presentan los 22 capítulos de que consta la obra, la cual -dijo- se presenta con sencillez académica, pero sin descuidar la profundidad científica de sus conceptos, además de contar con una amplia bibliografía.

El Dr. Fernando Flores Trejo, Maestro Emérito de la Facultad de

Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, expresó que "no sólo hay que destacar al creador de la obra, sino la obra misma". Manifestó que ésta viene a complimentar el panorama de esta importante materia y que en ella resalta su tinte humanista.



El Dr. Artemio Ortiz Mejía, Maestro en Derecho Constitucional de la Universidad de Sinaloa, analizó la obra e hizo una referencia directa del autor, del que dijo: "Es un maestro, un servidor público, un jurista impar, pero ni siquiera Gonzalo M. Armienta Calderón, el jurista, es mayor que Gonzalo M. Armienta Calderón, el humanista".

El autor se congratuló de estar nuevamente en la Casa de la Justicia Agraria, a la que él sirvió



Dr. Fernando Flores Trejo durante su participación.

con pasión y realizó una detallada descripción de la temática que abordó en su obra. Expresó que siempre ha insistido en la importancia de reforzar el Derecho Procesal en los programas de estudios universitarios.

Durante su participación, el Magistrado Numerario del TSA Marco Vinicio Martínez Guerrero, amigo y paisano del doctor Armienta Calderón, destacó que ha sido muy importante su labor como maestro, pero manifestó que lo más importante "es que nos dio una generosidad de amigos que solamente los hombres grandes tienen".

El Lic. Ricardo García Villalobos, Magistrado Presidente del TSA, agradeció la presencia del autor de la obra y destacó la importancia de ésta, especialmente en estos momentos en que existe un debate acerca del destino del procedimiento agrario en el país.

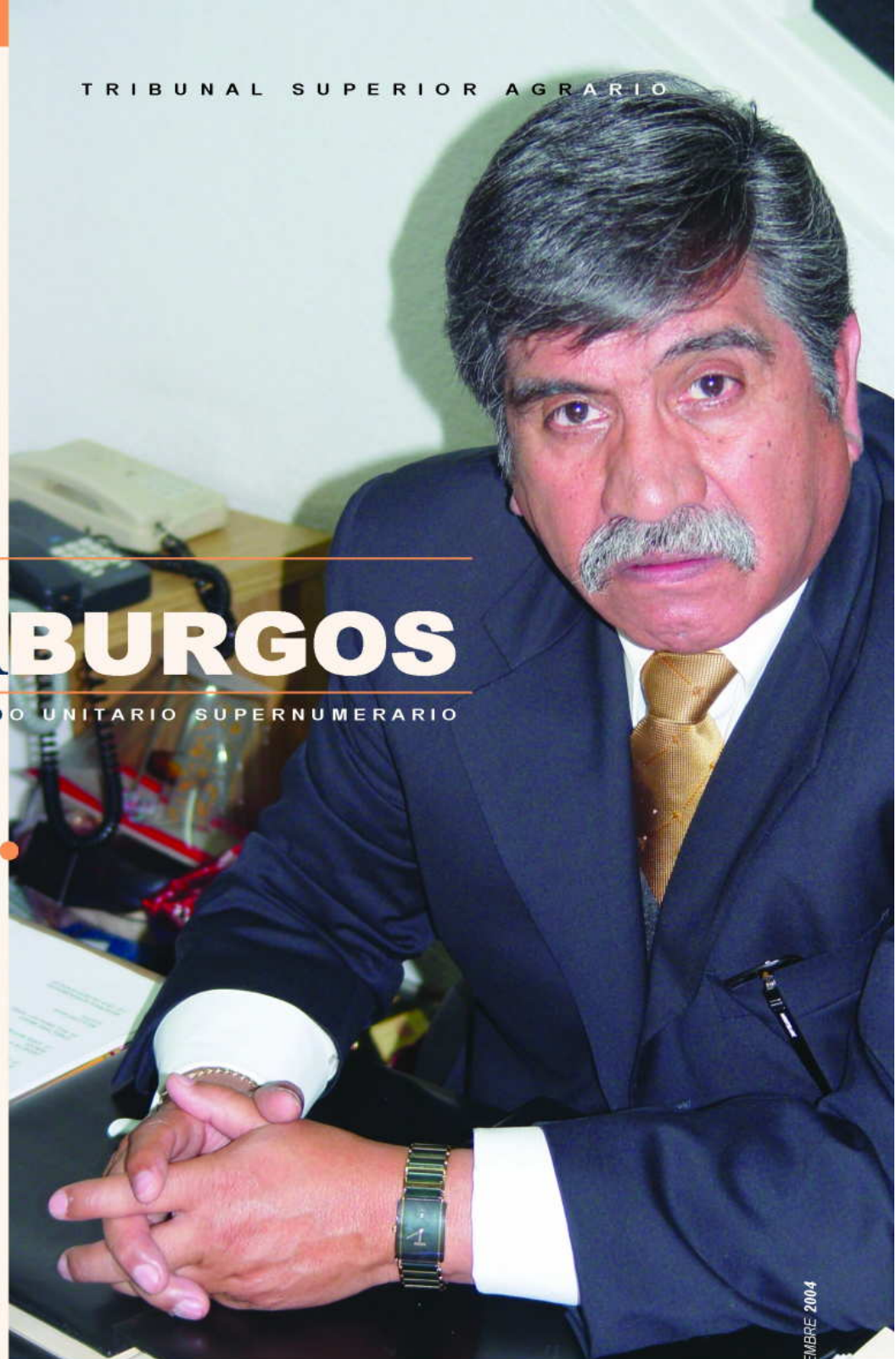
ENTREVISTA AL MAGISTRADO

# ENRIQUE GARCÍA BURGOS

MAGISTRADO UNITARIO SUPERNUMERARIO

Por: Prof. Enrique Cuervo Carballo

**N**uestro entrevistado cuenta con 40 años de ejercicio profesional, dedicados a la atención de los problemas del campo desde el punto de vista jurídico-social: 28 años en la hoy Secretaría de la Reforma Agraria y 12 años como Magistrado Unitario Supernumerario. Se inició en el año de 1964 en el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de donde se originó su tesis recepcional La Colonización y los Nuevos Centros de Población Ejidal. Confiesa que su inicio en materia agraria se lo debe a la doctora Martha Chávez Padrón, de quien fue Secretario Particular. Con ella trabajó en la Dirección de Derechos, Cuerpo Consultivo Agrario y Subsecretaría de Nuevos Centros de Población Ejidal de la SRA. Después estuvo adscrito a la Asesoría del Secretario de la Reforma Agraria, y posteriormente ingresó a los Tribunales Agrarios.



40 AÑOS DEDICADO A RESOLVER PROBLEMAS DEL CAMPO  
 1964 INICIA SU EJERCICIO PROFESIONAL EN MATERIA AGRARIA  
 1992 FUNDADOR DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

OCTUBRE-DICIEMBRE 2004

La Semilla

**¿Por qué decidió dedicarse a la impartición de justicia agraria?**

"Una aspiración natural y legítima de los licenciados en Derecho debe ser la de actuar como autoridad o juez en la impartición de la justicia dentro del área para la que esté preparado. Al cabo de 28 años de atender y servir a los hombres del campo, consideré que conozco la legislación agraria anterior y vigente, que me he preparado en la práctica del quehacer diario, tratando de entender la problemática del campo y a los campesinos, para así poder dar respuesta a sus peticiones e inquietudes; y por eso, porque siento que soy una persona preparada en la materia, con sólidos principios de honestidad, mística de servicio y enormes deseos de trabajar, es por lo que consideré que debería dedicarme a los asuntos del campo, primero en la SRA y después en un organismo autónomo, más formal jurídicamente hablando, como son los Tribunales Agrarios, donde existe un respeto absoluto a las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica".

De su nombramiento como Magistrado Supernumerario nos dice: "El paso de algunas personas de la Secretaría de la Reforma Agraria a los Tribunales Agrarios fue posible debido a su gran experiencia, capacidad y honestidad, como los magistrados del Tribunal Superior Agrario, licenciados Rodolfo Veloz, Jorge Lanz, Arely Madrid y el doctor Gonzalo



Lic. Enrique García Burgos.

Armienta, así como de muchos otros en planos menores, como el suscrito, que fue llamado por el doctor Sergio García Ramírez a instancias de la doctora Martha Chávez Padrón; entonces Presidente de la República (1992) nos propuso al Senado y éste nos designó como Magistrados Agrarios; formamos parte de un selecto grupo de abogados que tuvimos ese enorme privilegio y distinción de figurar entre los primeros 45 magistrados que se nombraron en esa nueva institución".

En cuanto a las labores que el Pleno le ha encomendado como tal, expresa que el magistrado unitario supernumerario realiza una gran tarea dentro de la institución. Durante los 12 años que lleva como magistrado, ha suplido ausencias de magistrados numerarios unitarios, ha estado al frente de 2 tribunales de nueva creación (Distritos 23 y 40, con sede en Texcoco y San Andrés Tuxtla, respectivamente). Además, ha estado al frente de más de treinta tribunales, supliendo las

**Ha estado al frente de más de 30 tribunales unitarios supliendo las ausencias de los titulares.**

ausencias de los titulares; ha realizado visitas de inspección a los 49 Tribunales Agrarios de todo el país, lo que le ha permitido conocer la gran mayoría de los problemas agrarios y al personal que los integran; ha formado parte del jurado que selecciona a los concursantes que desean ingresar a

los Tribunales Agrarios; ha sido comisionado para conocer graves problemas que se han presentado en los tribunales de Zacatecas, Durango, Oaxaca, Chiapas y Baja California, entre otros. Con firmeza expresa que lo que más lo enorgullece es conocer a la gente que labora en ellos, en su gran mayoría excelentes trabajadores y amigos.

Manifiesta que los Tribunales Unitarios Agrarios se encuentran trabajando muy bien. "Todos cuentan con excelente personal de apoyo y jurisdiccional. Ahí juega un importante papel el magistrado, quien tiene que obtener el mejor provecho de todos los que laboran en el tribunal; su deber es enseñar, preparar y dirigir a su gente; en los tribunales existe una gran mística de trabajo, se

atiende bien a los campesinos y hay capacidad de respuesta a sus peticiones". Categórico, afirma que no existen asuntos rezagados por falta de atención de parte del tribunal, se dictan sentencias y la parte no satisfecha interpone los recursos legales a su alcance, razón por la cual los asuntos no se resuelven en el tiempo deseado; y en muchos de estos problemas, la solución legal no alcanza a resolverlos porque se han convertido en verdaderos

**Ha realizado visitas de inspección a los 49 Tribunales Unitarios Agrarios del país, lo que le ha permitido conocer la gran mayoría de los problemas agrarios y al personal que los integran.**

problemas sociales. Con frecuencia ha repetido en los tribunales agrarios en los que suple la ausencia del titular, la siguiente frase:

"Los Tribunales Agrarios funcionan con magistrado, sin magistrado y a pesar del magistrado", ello en razón de la gran capacidad de respuesta que tiene cada uno de los empleados y funcionarios que los integran.



Expresa que en los Tribunales Unitarios Agrarios existen dos tipos de problemas: los jurisdiccionales, los cuales se tramitan y se les da solución a través de los dispositivos legales que contienen las leyes aplicables al caso concreto; y los de carácter administrativo, que limitan o restringen la actividad: la falta de personal de apoyo y jurisdiccional acarrea retraso en la solución de los problemas planteados.

Señala que para solucionar un conflicto agrario, cualquiera que éste sea, se deben aplicar las disposiciones contenidas en la Ley Agraria y demás normatividad vigente en la materia. Agrega que en la solución de los problemas juega un importante papel la conciliación que se puede dar en cualquier etapa del procedimiento hasta antes de que se dicte la sentencia correspondiente. Hay magistrados agrarios que desarrollan esta importante función de forma muy eficaz, con lo cual logran dar solución a gravísimos problemas que de otra manera no se solucionarían.

En cuanto a los programas de itinerancia, manifiesta que éstos se someten a consideración y aprobación del Pleno del Tribunal Superior Agrario cada trimestre y son de enorme beneficio para el campesino, ya que acercan la justicia al lugar en donde se presentan los problemas, evitándose así el desplazamiento de cientos de campesinos, actores, demandados y testigos hasta el lugar donde se encuentra ubicada la sede del tribunal, con el consiguiente ahorro de tiempo y de recursos económicos.

**¿Son suficientes los Tribunales Unitarios Agrarios que actualmente existen para atender el universo de asuntos que se presentan?**

*Sería muy interesante para los tribunales el que se nos concediera conocer de los temas ambientales al estar éstos muy relacionados con la cuestión del campo; para conocer de problemas relacionados con la producción y distribución de los productos del campo.*

"Definitivamente no, toda vez que existen tribunales que por la extensión territorial que cubren y el número de asuntos que reciben, impiden que la justicia sea pronta y expedita. El Tribunal Superior ha planteado la necesidad de que sedes alternas como Aguascalientes, La Paz, Campeche y Atotonilco el Alto, sean convertidas en sedes principales ya que el desplazamiento de los magistrados hacia aquéllas, impide que se continúen normalmente las labores en la sede principal y que se

atienda una vez a la semana en las sedes alternas (con excepción de La Paz, en que se atiende una semana al mes), y con ello los asuntos que se ventilan no se resuelven en los tiempos programados. También se ha proyectado la creación de otros tribunales en Chihuahua, Chiapas, Estado de México, etcétera.

Respecto del impacto que ha tenido la capacitación, expresa que ha podido constatar la gran aceptación que han tenido los cursos de capacitación por parte del personal jurisdiccional que los ha recibido y, al mismo tiempo, han mostrado su desacuerdo con algunos investigadores que sólo van a sustentar conferencias teóricas, con nada de experiencia práctica, que es lo que más necesita el personal. Desean que en el

2005 se incrementen los cursos de capacitación que les permita desarrollar su trabajo con mayor eficiencia, sobre todo en el área de secretarios de estudio y cuenta y de los de acuerdos, que hasta ahora no han tenido oportunidad de recibirlos.

Con relación a la necesidad de ampliar la competencia de los Tribunales, manifiesta que "sería muy interesante para los tribunales el que se nos concediera conocer de los temas ambientales al estar éstos muy relacionados con la cuestión del campo; asimismo, para conocer de problemas relacionados con la producción y distribución de los productos del campo".

Sobre su familia, el Magistrado Enrique García Burgos manifiesta: "afortunadamente gozo de la compañía de una gran esposa: Xóchitl, licenciada en Derecho que labora en el Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación, ya que nuestros hijos se han casado o viven fuera de este país; tenemos a nuestro hijo mayor Enrique, también abogado;

Eduardo, ingeniero civil que trabaja en Los Cabos, Baja California Sur; Xóchitl, licenciada en relaciones internacionales que vive en París; y Bárbara, licenciada en Economía, que reside en Boston".

"Mi trabajo me permite únicamente reunirme los fines de semana con mi

familia, esposa, hijos y nietos, así como con mi padre que cuenta con 98 años de edad, a quien adoro y admiro".



Lic. Enrique García Burgos.

# Quién es quién

EN LOS TRIBUNALES AGRARIOS

## Lic. Alfonso Galindo Becerra

**E**l Licenciado Alfonso Galindo Becerra realizó sus estudios profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de México, entre 1962 y 1966, y obtuvo el título de Licenciado en Derecho.

Inició sus actividades en el servicio público en el año de 1970, en diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal; la Administración Pública Descentralizada; el Gobierno del Distrito Federal y la impartición de cátedras en la Facultad de Derecho de la UNAM.



Ha ocupado los cargos de Subgerente Comercial de Oleaginosas y Gerente Comercial de Oleaginosas, Leche en Polvo y otros Productos, en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

Asimismo se ha desempeñado como:

- Director de lo Contencioso de la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal.
- Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Distrito Federal.
- Profesor e investigador de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Consejero Agrario en el Cuerpo Consultivo Agrario (Secretaría de la Reforma Agraria).
- Subsecretario de Instauración e Instrucción del Procedimiento (Secretaría General de Acuerdos

del Tribunal Superior Agrario, del 16 de enero al 15 de agosto de 1998.



A partir del 26 de agosto de 1998 y hasta la fecha, se desempeña como Magistrado Unitario Supernumerario de los Tribunales Agrarios, cargo en el que ha efectuado 46 suplencias temporales en diversos Tribunales Unitarios y en sedes alternas; ha practicado 89 visitas de inspección a diversos Tribunales Unitarios, agrupados en las cinco regiones en que se tiene dividido el territorio nacional.

Sus actividades docentes las ha desarrollado a partir de 1969: Profesor Adjunto de la Cátedra de Derecho Internacional Privado de la UNAM, Profesor Adjunto de la Cátedra de Historia de las Doctrinas Económicas de la UNAM, Profesor Titular de la Cátedra de Legislación Laboral y Seguro Social, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Internacional Privado, en la Universidad del Valle de México; y a partir de 1980, Profesor Titular por Oposición de la Cátedra de Derecho Internacional Privado en la Universidad Nacional Autónoma de México.



Ha participado en varios cursos de actualización profesional en materia jurídica, así como en conferencias, mesas redondas y cursos para difundir la cultura agraria.

## MÁXIMAS CÉLEBRES

"Ser bueno es fácil; lo difícil es ser justo".

VICTOR HUGO  
(Francia)

"¡ El que tiene imaginación, con que facilidad saca de la nada un mundo !".

GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER  
(España)

"La imparcialidad de la historia no es la del espejo, que sólo reproduce los objetos; es la del juez que ve, que escucha y que falla".

ALPHONSE DE LAMARTINE  
(Francia)

"La constancia no está en empezar, sino en perseverar".

LEONARDO DE VINCI  
(Italia)

### Semilla

GACETA INTERNA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA AGRARIA

"DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ"

AV. ÁLVARO OBREGÓN 151, 1ER. PISO COL. ROMA

C.P. 06700 MÉXICO, D.F.

[www.tribunalesagrarios.gob.mx/ceja/ceja.htm](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ceja/ceja.htm)

E-mail: [ceja@tribunalesagrarios.gob.mx](mailto:ceja@tribunalesagrarios.gob.mx)

ENCARGADA DEL CENTRO

LIC. MICHELE MORAYTA RAMÍREZ

SUBDIRECTOR DE PUBLICACIONES

PROF. ENRIQUE CUERVO CARBALLO

DISEÑO GRÁFICO, FOTOGRAFÍA Y FORMACIÓN

FERNANDO MUÑOZ VILLARREAL

FOTOGRAFÍA

JANETH AMÉZQUITA SARABIA



# Tribunales Agrarios

## Casa de la Justicia Agraria

a partir de 1992

### Directorio de los Tribunales Unitarios Agrarios

**Distrito 1**  
**Zacatecas, Zac.**  
Genaro Codina 710  
Col. Centro C.P. 98000  
01-492-9222905  
Fax. 01-492-9243517

**Distrito 1 a**  
**Aguascalientes, Ags.**  
Avenida Convención Sur 102 - 202  
Col. Centro C.P. 20000  
01-449-9139272  
Fax. 01-449-9139272

**Distrito 2**  
**Mexicali, B.C.**  
Calle México 114  
Col. Centro  
C.P. 21100  
01-686-5519433 y 01-686-5519488  
Fax. 01-686-5519477

**Distrito 3**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chis.**  
8a. Poniente Norte 164  
Zona Centro C.P. 29000  
01-961-6113952 y 01-961-6113946  
Fax. 01-961-6113960

**Distrito 4**  
**Tapachula, Chis.**  
4a. Avenida Sur 37  
Col. Centro C.P. 30700  
01-962-6250642 y 01-962-6251117  
Fax. 01-962-6250953

**Distrito 5**  
**Chihuahua, Chih.**  
Avenida Ojinaga 710  
3er. Piso  
Zona Centro C.P. 31000  
01-614-4107146 y 01-614-4107145  
Fax. 01-614-4107144

**Distrito 6**  
**Torreón, Coah.**  
Avenida Hidalgo 501 Oriente  
Col. Centro C.P. 27000  
01-871-7122693  
Fax. 01-871-7125593

**Distrito 7**  
**Durango, Dgo.**  
Constitución 514 Sur  
Zona Centro C.P. 34000  
01-618-8138739 y 01-618-8138092  
Fax. 01-618-8138093

**Distrito 8**  
**Distrito Federal.**  
Río Elba 22  
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500  
01-55-55534494 y 01-55-55534684  
Fax. 01-55-55531119

**Distrito 9**  
**Toluca, Méx.**  
José María Mora 117  
Col. Vidriera C.P. 50000  
01-722-2140917  
Fax. 01-722-2133401 y  
01-722-2140919

**10 Distrito 10**  
**Naucaclán, Méx.**  
Vía Dr. Gustavo Baz 98  
Fracc. Alce Blanco C.P. 53370  
01-55-53582505  
Fax. 01-55-53570306

**11 Distrito 11**  
**Guanajuato, Gto.**  
Carr. Guanajuato - Marfil Km. 1.5  
Col. Noria Alta C.P. 36020  
01-473-7327462  
Fax. 01-473-7327461

**12 Distrito 12**  
**Chilpancingo, Gro.**  
Avenida Guerrero 38 Altos  
Zona Centro C.P. 39000  
01-747-4710017 y 01-747-4710501  
Fax. 01-747-4729875 y  
01-747-4710017

**13 Distrito 13**  
**Guadalajara, Jal.**  
Simón Bolívar 280  
Col. Américas C.P. 44620  
01-33-36164201 y 01-33-36164807  
Fax. 01-33-36165054

**14 Distrito 14**  
**Pachuca, Hgo.**  
Avenida Cuauhtémoc 606 - B  
Zona Centro C.P. 42000  
01-771-7182778 y 01-771-7180866  
Fax. 01-771-7180914

**15 Distrito 15**  
**Guadalajara, Jal.**  
Francisco Rojas González 609  
Col. Ladrón de Guevara  
Sector Hidalgo C.P. 44650  
01-33-36168246 y 01-33-36158081  
Fax. 01-33-36168226

**15 a Distrito 15 a**  
**Atotonilco el Alto, Jal.**  
Avenida Independencia 750  
Plaza Comercial del Valle  
locales del 52 al 55 C.P. 47750  
01-391-9173294  
Fax. 01-391-9173295

**16 Distrito 16**  
**Guadalajara, Jal.**  
Libertad 1789  
Col. Americana  
Sector Juárez C.P. 44160  
01-33-38250464  
Fax. 01-33-38256320

**17 Distrito 17**  
**Morelia, Mich.**  
Avenida Acueducto 3789  
esq. Vicente Guerrero  
Col. Insurgentes C.P. 58250  
01-443-3148492 y 01-443-3240460  
Fax. 01-443-3240494

**18 Distrito 18**  
**Cuernavaca, Mor.**  
Bvd. Benito Juárez 99  
Col. Las Palmas C.P. 62050  
01-777-3144188  
Fax. 01-777-3126882

**19 Distrito 19**  
**Tepic, Nay.**  
Calzada de la Cruz 175  
Col. Fray Junípero Serra  
C.P. 63169  
01-311-2137494  
Fax. 01-311-2131227

**20 Distrito 20**  
**Monterrey, N.L.**  
París 341  
entre Hidalgo y Constitución  
Col. Mirador C.P. 64070  
01-81-83459256  
Fax. 01-81-83450384

**21 Distrito 21**  
**Oaxaca, Oax.**  
Crisantemos 520 Torre B  
Col. Reforma C.P. 68050  
01-951-5137603 y 01-951-5139241  
Fax. 01-951-5139278

**22 Distrito 22**  
**Tuxtepec, Oax.**  
José María Morelos 1191  
entre Mancilla y Bonfil  
Col. Lázaro Cárdenas C.P. 68320  
01-287-8753697 y 01-287-8753658  
Fax. 01-287-8753677

**23 Distrito 23**  
**Texcoco, Méx.**  
Netzahuacoyotl 222  
Col. Centro C.P. 56100  
01-595-9554019 y 01-595-9554031  
Fax. 01-595-9554032

**24 Distrito 24**  
**Saltillo, Coah.**  
Blvd. Venustiano Carranza 3206  
Col. Jardín C.P. 25240  
01-844-4168788 y 01-844-4391136  
Fax. 01-844-4168788

**25 Distrito 25**  
**San Luis Potosí, S.L.P.**  
Cinco de Mayo 435 Planta Alta  
Zona Centro C.P. 78000  
01-444-8123602, 01-444-8128384 y  
01-444-8128212  
Fax. 01-444-8128404

**26 Distrito 26**  
**Cuilaacán, Sin.**  
Fray Servando Teresa de Mier 1870  
3er. piso  
Fracc. Centro C.P. 80000  
01-667-7175636  
Fax. 01-667-7175646

**27 Distrito 27**  
**Guasave, Sin.**  
Dr. de la Torre 113 entre  
Norzagaray y Francisco I. Madero  
Col. Centro C.P. 81000  
01-687-8728817 y 01-687-8727715  
Fax. 01-687-8728819

**28 Distrito 28**  
**Hermosillo, Son.**  
Revolución 18  
Zona Centro C.P. 83000  
01-662-2147603  
Fax. 01-662-2147906

**29 Distrito 29**  
**Villahermosa, Tab.**  
Rosales 227  
Zona Centro C.P. 86000  
01-993-3129656 y 01-993-3129648  
Fax. 01-993-3129673

**30 Distrito 30**  
**Ciudad Victoria, Tamps.**  
Juan B. Tijerina 538 Norte  
Zona Centro C.P. 87000  
01-834-3140391  
Fax. 01-834-3162213

**31 Distrito 31**  
**Jalapa, Ver.**  
Avenida Miguel Alemán 33  
Col. Aguacatal C.P. 91030  
01-228-8426451, 01-228-8426453  
y 01-228-8426454

**32 Distrito 32**  
**Tuxpan, Ver.**  
Avenida Independencia 114 - C  
Col. La Rivera C.P. 92870  
01-783-8345843 y 01-783-8345176  
Fax. 01-783-8342076

**33 Distrito 33**  
**Tlaxcala, Tlax.**  
Avenida Independencia 60 - C  
Col. Centro C.P. 90000  
01-246-4627712  
Fax. 01-246-4627722

**34 Distrito 34**  
**Mérida, Yuc.**  
Calle 60 No. 338 letra H  
entre 27 x 29  
Fracc. Señorial C.P. 97050  
01-999-9255045  
Fax. 01-999-9255654

**34 a Distrito 34 a**  
**Campeche, Camp.**  
Avenida 16 de septiembre s/n  
edificio del Palacio Federal  
2o. piso  
Col. Centro C.P. 24000  
01-981-8115189 y 01-981-8114534  
Fax. 01-981-8114534

**35 Distrito 35**  
**Ciudad Obregón, Son.**  
Avenida 5 de febrero 120 Sur  
Col. Centro C.P. 85000  
01-644-4136737  
Fax. 01-644-4136732

**36 Distrito 36**  
**Morelia, Mich.**  
General Miguel Blanco 48  
Col. Chapultepec Oriente  
C.P. 58260  
01-443-3244485 y 01-443-3244656  
Fax. 01-443-3154160

**37 Distrito 37**  
**Puebla, Pue.**  
Avenida Lancers de Oaxaca 70  
Col. Lomas de Loreto C.P. 72260  
01-222-2360628 y 01-222-2360500  
Fax. 01-222-2360374

**38 Distrito 38**  
**Colima, Col.**  
Avenida José G. Alcaraz 1302  
esquina Juan Rullo  
Col. Jardines Vistahermosa  
C.P. 28010  
01-312-3145508 y 01-312-3143920  
Fax. 01-312-3144303

**39 Distrito 39**  
**Mazatlán, Sin.**  
Río Quelite 27  
Fracc. Tellería C.P. 82017  
01-669-9852205 y 01-669-9821588  
Fax. 01-669-9852205

**39 a Distrito 39 a**  
**La Paz, B.C.S.**  
Legaspi 810  
esquina Héroes de Independencia  
Col. Centro C.P. 23000  
01-612-1232222  
Fax. 01-612-1232141

**40 Distrito 40**  
**Diamante Tuxtla, Ver.**  
Aquilés Serdán 87  
Col. Centro C.P. 95700  
01-294-9422349  
Fax. 01-294-9421919

**41 Distrito 41**  
**Acapulco, Gro.**  
Avenida Hidalgo No. 1  
2o. piso  
Col. Centro C.P. 39300  
01-744-4800863  
Fax. 01-744-4800862

**42 Distrito 42**  
**Querétaro, Qro.**  
Cinco de Mayo 208 - B  
casi esquina Circunvalación  
Col. Centro Histórico C.P. 76000  
01-442-2237549 y 01-442-2237550  
Fax. 01-442-2237517

**43 Distrito 43**  
**Huejutla de Reyes, Hgo.**  
Hidalgo esquina Morelos s/n  
2o. piso  
Col. Centro C.P. 43000  
01-789-8962102 y 01-789-8962094  
Fax. 01-789-8962470

**44 Distrito 44**  
**Chetumal, Q. Roo.**  
Plutarco Elías Calles 324  
esquina Ricardo Flores Magón  
Col. Centro C.P. 77000  
01-983-8324990  
Fax. 01-983-8324902

**45 Distrito 45**  
**Ciudad Valles, S.L.P.**  
Galeana y Zaragoza 703  
Col. Centro C.P. 79000  
01-481-3822168  
Fax. 01-481-3822174

**46 Distrito 46**  
**Huajuapán de León, Oax.**  
Azucenas 22  
Fracc. Jardines del Sur C.P. 69000  
01-953-5329671  
Fax. 01-953-5322793

**47 Distrito 47**  
**Puebla, Pue.**  
Calle 15 Poniente No. 106  
Col. El Carmen C.P. 72530  
01-222-2374439 y 01-222-2374436  
Fax. 01-222-2374436

**48 Distrito 48**  
**Ensenada, B.C.**  
Diamante 85 - bis  
Fracc. Nueva Ensenada  
2a. Sección C.P. 22880  
01-646-1762409  
Fax. 01-646-1762464

**49 Distrito 49**  
**Cuautila, Mor.**  
Avenida Reforma 724  
Col. Manantiales C.P. 62746  
01-735-3532760  
Fax. 01-735-3532860

TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS

- Zacatecas • Aguascalientes • Mexicali • Tuxtla Gutiérrez • Tapachula • Chihuahua • Torreón • Durango • Distrito Federal • Toluca • Naucalpan • Guanajuato • Chilpancingo • Guadalajara • Pachuca • Guadalajara • Atotonilco el Alto • Guadalajara • Morelia • Cuernavaca • Tepic • Monterrey • Oaxaca • Tuxtepec • Texcoco • Saltillo • San Luis Potosí • Culiacán • Guasave • Hermosillo • Villahermosa • Ciudad Victoria • Jalapa • Tuxpan • Tlaxcala • Mérida • Campeche • Ciudad Obregón • Morelia • Puebla • Colima • Mazatlán • La Paz • San Andrés Tuxtla • Acapulco • Querétaro • Huejutla de Reyes • Chetumal • Ciudad Valles • Huajuapán de León • Puebla • Ensenada • Cautla •



**Casa de la  
Justicia Agraria**

desde 1992

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**